



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05336293- -UBA-DME#SSA_FFYB. Prorroga - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Lic. Myriam Belén GONZALEZ VIACAVA

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Myriam Belén GONZÁLEZ VIACAVA, solicita prórroga para la presentación de su Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha sido admitida como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires mediante RESCD-2022-908-UBA-DCT_FFYB, de fecha 28 de octubre de 2022.

Que mediante COPDI-2025-03943291-UBA-DPO#SP_FFYB la interesada ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación de Plan de Tesis, la cual ha sido avalada por el Director de Tesis y por el Codirector de Tesis, Dr. Matías FINGERMANN y Dr. Leonardo ALONSO, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a la misma.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión del día 26 de agosto de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 28 de noviembre de 2025 el lapso para la presentación del Plan de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Myriam Belén GONZÁLEZ VIACAVA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; comuníquese mediante comunicación oficial a los interesados; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y, oportunamente, archívese.